



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 005 2023 00317 00

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se recibió nuevamente por correo electrónico el presente poder otorgado por el señor **GUILLERMO ALBERTO GIRALDO MONTOYA** al doctor **JUAN CAMILO MORALES SUÁREZ** en el presente asunto de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, el cual no es de recibo, toda vez que, no se ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 4 de marzo del presente hogaño.

En consecuencia, se concede el término de cinco (05) días, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T4.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d76488f72e458a78bd6a73506d25486e0c43c34e7126070fe9d858747279864**

Documento generado en 10/04/2024 02:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>